

MINUTA NÚMERO 7
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2019

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaria pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá, Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, Claudia Silva Campos y Katya Cristina Soto Escamilla. Se contó con la presencia de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos, Ema Tovar Tapia y Vanessa Sánchez Cordero.-----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 16:35 horas del 23 de mayo de 2019.-----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión.-----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobaron en los mismos términos las minutas 5 y 6, levantadas con motivo de las reuniones celebradas los días 25 de abril y 22 de mayo de 2019.-----

En el desahogo de los comunicados y la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **a)** El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite disco compacto que contiene la información relevante que permite identificar la situación prevaleciente en el estado de Guanajuato, en lo relativo al respeto y garantía de los derechos humanos, así como las tareas pendientes para hacer frente eficazmente a los retos actuales en esta materia. Se dictó acuerdo de *enterados y agradecer la remisión de la información, que será de gran valía para el quehacer legislativo. En cuanto al enlace con ese organismo constitucional autónomo, hacemos de su conocimiento que conforme al artículo 106 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables: El seguimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, formulen al Congreso del Estado; b) El encargado de la Coordinación General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas remite documento denominado *Avances de la armonización legislativa en materia de derechos indígenas. Diagnósticos de las entidades**

federativas, con el fin de que sea armonizada la Constitución Local conforme al artículo 2º de la Carta Magna y manifiesta el interés de generar una agenda de trabajo conjunta para acompañamiento en el inicio o, en su caso, continuación del proceso de armonización legislativa. Se dictó acuerdo de *enterados y agradecer la disponibilidad mostrada para coadyuvar en el proceso de armonización legislativa que en su caso se emprenda. Asimismo, hacemos de su conocimiento que la información remitida queda a disposición de las diputadas integrantes de la comisión para su análisis y acuerdos posteriores;* **c)** El secretario general comunica la aprobación por parte de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de los *Criterios para la elaboración de estudios y opiniones* y remite copia de los mismos. Se dictó acuerdo de *enterados;* **d)** El secretario general remite, derivado del acuerdo tomado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, las conclusiones del *Primer Parlamento para Personas con Discapacidad*, para análisis y opinión y en su caso llevarlas a una Agenda Común, trabajando de manera conjunta con el Poder Ejecutivo y el INGUDIS. Se dictó acuerdo de *enterados y agradecer la remisión de la información. Asimismo, hacemos de su conocimiento que la información queda a disposición de las diputadas integrantes de la comisión para su análisis y acuerdos posteriores;* **e)** El secretario general comunica la anuencia y petición de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para desahogar la metodología acordada por esta Comisión para el análisis del XXV informe anual de actividades de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de *enterados;* **f)** El secretario general comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de *enterados y de remitir para los efectos conducentes, las respuestas enviadas por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato a las preguntas realizadas por los grupos y representaciones parlamentarias al XXV informe de actividades de la Procuraduría. Se dictó acuerdo de enterados;* **g)** El Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa que por lo que respecta al mes de marzo no se dio movimiento alguno, por lo que sigue vigente el juicio reportado. Se dictó acuerdo de *enterados;* **h)** Los secretarios de los ayuntamientos de Salamanca y San José Iturbide, comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de adición del artículo 7-1 a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de *enterados y agradecer la respuesta a la consulta;* e **i)** Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por el ciudadano Juan Silverio Ramírez Urbina, director ejecutivo de Colectivo SEReS, A.C., dirigido al Procurador de los Derechos Humanos del Estado,

mediante el cual le remite el documento *Preliminar de Plan Estratégico para la diversidad sexual y de género 2019-2021* y solicita una mesa de trabajo con el tema de derechos humanos. Se dictó acuerdo de *enterados*.- - - - -

Se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de exhortar al titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado, para que instale módulos de atención en las diversas instituciones del sector salud y en las oficinas del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia existentes en el Estado, e implemente un mecanismo por medio del cual los usuarios de tales instituciones tengan un rápido y eficaz acceso a interponer las quejas que consideren convenientes y resulten procedentes en aquellos casos en los que les sea vulnerado su derecho humano a la salud y acceso a la misma.- - - - -

En el desahogo del quinto punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se acordó por unanimidad la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar el artículo 33 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato: **a)** Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y la Coordinación General Jurídica. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por 15 días hábiles; **c)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **d)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas integrantes de la Comisión, diputadas y diputados que deseen sumarse, asesores y asesoras de la Comisión y secretaría técnica; **e)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **f)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **g)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la comisión.- - - - -

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, y en seguimiento a la metodología acordada para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo

formulada por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de exhortar al ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que en el Programa Impulso para la Inclusión Digital, se consideren las adaptaciones específicas que respondan a las necesidades educativas de las personas con discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad motriz y discapacidad intelectual y que dicho programa se extienda a los alumnos con alguna de estas discapacidades integrados a la educación básica regular y para los alumnos de los Centros de Atención Múltiple, la presidencia informó que el pasado 6 de mayo concluyó el plazo de consulta de la propuesta de punto de acuerdo, por lo que propuso que los asesores y la secretaría técnica llevaran a cabo una mesa técnica de asesores. Propuesta que, sometida a consideración, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión.-----

En el punto del orden del día relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 16:47 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

CLAUDIA SILVA CAMPOS
Diputada presidenta

KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Diputada secretaria